

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 26

DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES

En Santiago de Chile, a 26 de marzo de 2019, siendo las 15:15 horas, se lleva a efecto en las oficinas de la sociedad, Avenida Apoquindo N° 4001, piso 12, la junta ordinaria de accionistas N° 26 de Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.

PRESIDENTE Y SECRETARIO

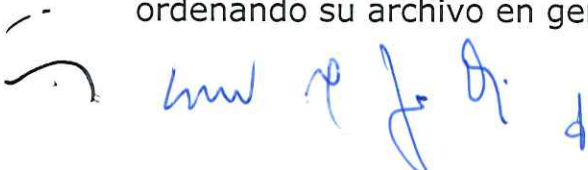
Preside la junta el presidente del directorio don Sergio Baeza Valdés y actúa como secretario el titular don Domingo Eyzaguirre Pepper.

ASISTENTES Y PODERES

El señor presidente da cuenta que concurren a la junta las personas que a continuación se indican, las que representan las acciones que se señalan y que firmaron la correspondiente hoja de asistencia.

1. Don Arturo Concha U., por 46.834 acciones en representación de Sociedad Interbancaria de Depósito de Valores S.A.
2. Don Sergio Baeza V., por 46.834 acciones, en representación de Inversiones DCV S.A.
3. Don José Antonio Martínez Z. por 35.906 acciones, en representación de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
4. Don Jorge Claude B. por 15.612 acciones, en representación de DCV Vida S.A.
5. Don Guillermo Tagle Q. por 9.918 acciones, en representación de Inversiones Bursátiles S.A.
6. Don Rodolfo Pereira V. por 69 acciones, en representación de Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, en liquidación.
7. Don Rodolfo Pereira V. por 116 acciones, en representación de doña Gladys Soraya Apara Riadi.
8. Don Fernando Yáñez G. por 166 acciones, en representación de Asesorías y Servicios Financieros Galicia Ltda.

El señor presidente señala que los poderes obran en poder de la sociedad. El secretario expresa que examinados éstos, se encuentran extendidos conforme a derecho y la junta les otorga su aprobación, ordenando su archivo en gerencia.



QUORUM - APERTURA DE LA SESION

Don Sergio Baeza expresa que se encuentran presentes en la sala 155.455 acciones, las que representan el 99,58% de las acciones emitidas. Por lo tanto, habiendo quórum superior al mínimo legal, se declara abierta la sesión.

CONVOCATORIA

El presidente informa que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas se efectuó por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada el pasado día 5 de marzo, la que se publicó en el diario La Segunda los días 8, 15 y 22 de marzo de 2019.

La memoria, estado consolidado de situación financiera e informe de los auditores externos de la sociedad y el análisis de las propuestas de empresas de auditoría externa para el año 2019, se encuentran disponibles en la página web de la sociedad www.dcv.cl desde el día 8 de marzo de 2019.

La citación a esta junta ordinaria de accionistas fue comunicada por carta a los señores accionistas y a la Comisión para el Mercado Financiero el día 6 de marzo de 2019.

FIRMA DEL ACTA

Por unanimidad de los presentes se acordó que todos los asistentes, quienes comparecen por sí y en representación de sus mandantes, aprueben y firmen el acta de la presente junta, en conjunto con el presidente y el secretario.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presidente expone que, considerando lo que dispone el artículo 55 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se ha citado a esta junta ordinaria de accionistas con el objeto de que ésta se pronuncie respecto de las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, estado consolidado de situación financiera e informe de los auditores externos del año 2018.
2. Elección del directorio
3. Distribución de dividendo.
4. Aprobación de las remuneraciones del directorio por el año 2018 y fijación de las mismas para el año 2019.
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2019.
6. Cualquier otra de interés social.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018

El presidente da cuenta a los accionistas de los resultados del ejercicio 2018, siendo las cuentas del patrimonio las siguientes:

Concepto	Pesos al 31-12-2018
Capital emitido	4.089.816.718
Otros Resultados Integrales -	161.188.688
Resultados Acumulados	8.016.816.384
Dividendo Provisorio 2018 -	468.336.000
Dividendo mínimo -	327.522.976
Resultado del ejercicio	2.652.622.898
Total Patrimonio Neto	13.802.208.336

ACUERDOS

De conformidad con el objeto de la convocatoria a esta junta, don Sergio Baeza hace una completa exposición sobre los resultados de la sociedad, destacando que la utilidad del ejercicio alcanzó a \$2.652.622.898.

A continuación, ofrece la palabra a los accionistas a fin de que se pronuncien sobre las materias a tratar.

Luego de un breve debate en la sala se acuerda lo siguiente:

1. Aprobar que las decisiones se adopten por aclamación, a menos que no exista unanimidad, en cuyo caso se procederá a votar por papeleta.
2. Aprobar la memoria, estado consolidado de situación financiera e informe de los auditores externos del año 2018. Aprobado por unanimidad.
3. Elegir como directores de la sociedad a don Sergio Baeza Valdés, don Juan Andrés Camus Camus, don Arturo Concha Ureta, don Jorge Claude Bourdel, don Mario Gómez Dubravcic, don José Antonio Martínez Zugarramurdi, don Fred Meller Sunkel, don Jaime Munita Valdivieso, don Cristián Rodríguez Allendes y don Guillermo Tagle Quiroz, los que de acuerdo a los estatutos de la Sociedad y a contar de esta fecha, durarán dos años en su cargo. Aprobado por unanimidad.
4. Ratificar el pago del dividendo N° 31 provisorio por un monto total de \$468.336.000, pagado en el segundo semestre del año 2018. Aprobado por unanimidad.

Repartir el dividendo N° 32 definitivo de \$2.098 por acción con cargo a la utilidad del ejercicio, lo que, para las 156.112 acciones emitidas

y pagadas, significa repartir la suma de \$327.522.976. El dividendo se pagará a los accionistas, inscritos en el registro al día 17 de abril de 2019, a contar del día 22 de abril de 2019 en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas calle Huérfanos N° 770, piso 22. Aprobado por unanimidad.

Las cuentas patrimoniales de la sociedad quedan, en consecuencia, como sigue:

Concepto	Pesos al 31-12-2018
Capital emitido	4.089.816.718
Otros Resultados Integrales	-161.188.688
Resultados Acumulados	9.873.580.306
Total Patrimonio Neto	13.802.208.336

5. El presidente expone el análisis efectuado para la elección de la empresa auditora para el ejercicio 2019, el que se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en cumplimiento con los Oficios Circulares 718 y 764, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agrega que los antecedentes fueron analizados en la sesión del directorio del pasado día martes 5 de marzo de 2019.

Los antecedentes de los 6 proponentes se resumen en:

Concepto	EY	KPMG (**)	PwC (***)	Deloitte (****)	BDO	Mazars
Equipo (Socio y Gerente)	Juan Francisco Martínez (*); Carolina Sáez (*)	Mario Torres (*); Roxana Contrens (*)	Agustín Silva; Crismay Niño	Yessica Pérez; Dominique Álvarez	Rodrigo Vergara; Reinaldo González	Rubén López (*); Macarena Rodríguez; Anthony Dougnlat
Cumplimiento (sanciones últimos años)	<ul style="list-style-type: none"> En 2018 se multó a la Empresa con 1.200UF y al socio Enrique Acetuno con 800UF por auditoría a Seguros Liberty, tema relacionado con no haber obtenido un adecuado conocimiento de las funciones de auditoría interna, no teniendo suficiente evidencia para identificar riesgos relativos a facturación e incobrables. 	<ul style="list-style-type: none"> En 2018 se multó a la Empresa con 3.000UF y al socio Joaquín Lira con 2.000UF por auditoría a Aurus Capital AGF, relacionado con información recibida de forma indirecta y que se encontraba adulterada por el gerente de Inversiones, lo que reflejaba datos incorrectos en los EEFF. Esto no fue documentado como hallazgos significativos. Asimismo utilizaron procedimientos "Roll Forward" para validación de saldos, tomando como base los saldos del ejercicio anterior, en instancias que se habían detectado inconsistencias para ese período auditado. 	<ul style="list-style-type: none"> En 2012 se le multó con 8.000UF por La Polar, se multó con 6.000UF al socio Sr. Luis Alejandro Joignant. En febrero de 2014 se les multa nuevamente por transgresiones a Normas de Auditoría, 2.000UF y 1.500UF. En 2015 se le multó con 2.000UF por transgresión de Normas de Auditoría respecto de partes relacionadas de cliente Minería (Cascada). Además, se multó con 1.500UF al socio Sr. Javier Gatica. 	<ul style="list-style-type: none"> En 2012 se le multó con 1.200UF por no observar infracciones en informes de auditoría externa y de control interno, respecto de los estados financieros de los años 2009, 2010 y 2011 para cliente asegurador. 	<ul style="list-style-type: none"> En 2012 se le multó con 1.200UF a la empresa auditora y 800UF a socio Moisés Cristóforo, por infracciones en auditoría Curauama, debido a la constatación de transacciones de Curauama de manera legal. En 2015, Corte Suprema ratifica. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin sanciones
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> SVS N°551 del 26/11/02 Amplia experiencia en sector financiero 	<ul style="list-style-type: none"> SVS N°48 del 12/03/84 Amplia experiencia en sector financiero 	<ul style="list-style-type: none"> SVS N°24 del 05/01/84 Amplia experiencia en sector financiero 	<ul style="list-style-type: none"> SVS N°27 del 10/01/84 Amplia experiencia en sector financiero 	<ul style="list-style-type: none"> CMF N°487 del 19/10/01 Experiencia en sector financiero 	<ul style="list-style-type: none"> CMF N° 238 del 04/03/92 Experiencia en sector financiero

Considerando las propuestas anteriores, las que incluyen el trabajo solicitado para el DCV y su filial, don Sergio Baeza señala que el directorio propone el siguiente orden de prelación:

- a) KPMG: Amplio conocimiento de la empresa y su filial; han sido auditores de EEFF (2017 y 2018) y de reportes SSAE-18 y AT-

205; la propuesta considera una razonable cantidad de horas asignadas y ésta obtiene la mejor puntuación.

- b) EY: Fue el auditor externo de la empresa entre los años 2015 y 2016 y su propuesta obtiene la segunda puntuación.
- c) Mazars y PwC: obtienen el tercer y cuarto lugar en la comparación de las primeras 4 propuestas.

La junta, ante los antecedentes expuestos, aprueba por unanimidad designar a KPMG como auditores externos para el año 2019.

- 6. Designar como periódico para efectuar las convocatorias a juntas, a la versión electrónica del diario La Tercera, www.latercera.com. Aprobado por unanimidad.
- 7. Aprobar las remuneraciones recibidas por los señores directores durante el período anterior. Aprobado por unanimidad. Acordar que por el período que va de marzo de 2019 hasta la junta ordinaria del año 2020, los directores perciban una remuneración mensual de 60UF, correspondiendo 90UF mensuales al vicepresidente y 120UF mensuales al presidente. Adicionalmente, se acuerda que la remuneración sea mixta, es decir el 50% por responsabilidad y el 50% restante por asistencia, así entonces como remuneración fija se establece el 50% de las remuneraciones antes mencionadas. En el caso de reuniones extraordinarias, se acuerda que la remuneración sea sólo la del 50% por asistencia.

Asimismo, se fijan las remuneraciones a percibir por los directores por su participación en las sesiones fijadas para los comités de auditoría y gestión de riesgo operacional, de negocios, de TI y procesos y de compensaciones y gestión de personas, de 30UF por sesión, correspondiéndole 60UF al presidente de cada comité. En el caso de reuniones extraordinarias de comités se acuerda que la remuneración sea de un 50% de dichos montos.

Se aprueba por unanimidad.

CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS

El presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046, da cuenta de la existencia de un contrato de prestación de servicios con su filial DCV Registros S.A. y cuya última actualización es de fecha 2 de enero de 2018, señalando que éste se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

De igual forma, da cuenta del contrato de administrador de cartera requerido para la aplicación de la política de inversiones del DCV que se adjudicó al Banco Santander por presentar una propuesta más ventajosa que el resto de los proponentes y que no fue modificado durante el año 2018.

Lo anterior es sin perjuicio de la política de habitualidad de transacciones con partes relacionadas que corresponden a operaciones propias del giro.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Por último, se propone autorizar la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente junta ordinaria, y facultar especialmente a don Fernando Yáñez González y a don Domingo Eyzaguirre Pepper, los cuales podrán actuar conjunta o separadamente, para reducir a escritura pública las partes pertinentes de esta acta, y para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones, publicaciones y demás trámites necesarios, que procedan para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta. Así se acuerda por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 15:45 horas.

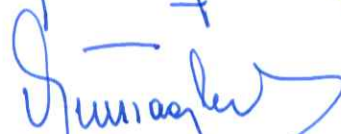

Sergio Baeza V.


Jorge Claude B.


Arturo Concha U.


José Antonio Martínez Z.


Rodolfo Pereira V.


Guillermo Tagle Q.


Fernando Yáñez G.


Domingo Eyzaguirre P.
Secretario